COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2019
"ADQUISICION DE RAJAS"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día uno de octubre del año dos mil diez y nueve, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidida por la **STTE AVL PRISCILA RUIZ GONZALEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC MIGUEL ANGEL RENE CHENA LATERZA,** y la **SIº AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa **Nº 54/2019 "ADQUISICION DE RAJAS"**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

Nº	Empresas	**Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***
1	**COVA de Juan Rodríguez**	Cumple	Cumple
2	**GS CONSULTING de Gabriela Sánchez**	Cumple	Cumple
3	**DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva**	Cumple	Cumple
4	**ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy**	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2019
"ADQUISICION DE RAJAS"

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual no se constatan observaciones.

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que los oferentes **COVA de Juan Rodríguez, GS CONSULTING de Gabriela Sánchez, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva y ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas

EMPRESAS	COVA de Juan Rodríguez	GS CONSULTING de Gabriela Sánchez	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva	ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

e) Otros documentos.

Empresas	COVA de Juan Rodríguez	GS CONSULTING de Gabriela Sánchez	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva	ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy
Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, que hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido un año (2018).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

GS CONSULTING de Gabriela Sánchez

- No presenta Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la renta.
- No presenta Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- No presenta Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- No presenta fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, que hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido un año (2018).

DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva

- No presenta Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la renta.
- No presenta Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy

- No presenta constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
- No presenta fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- No presenta fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
- No presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente
- No presenta fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, que hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido un año (2018).

El Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 02 de octubre de 2019 a los mencionados oferentes, la presentación de las documentaciones.

Seguidamente, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 07 de octubre del corriente año, a las 08:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes **GS CONSULTING de Gabriela Sánchez, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva** y **ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy**. En ese contexto se destaca lo siguiente:

DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva y **ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy** remiten las documentaciones en tiempo y forma por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**. No así el oferente **GS CONSULTING de Gabriela Sánchez** quien no remite las documentaciones requeridas por el comité de evaluación, por lo tanto su oferta queda descalificada basado en el Art. 59 de Decreto N° 21.909. Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos su oferta podrá ser desestimada. Por lo tanto se concluye que **"NO CUMPLE"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **COVA de Juan Rodríguez, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva y ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy,** hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: COVA **Representante, Miembros y Firmantes:** Juan Rodríguez **CI: 2.514.872**	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: DISTRIBUIDORA VICSIL	Satisfactorio	Cumple

	Representante, Miembros y Firmantes: Juan Víctor Silva Bogado **CI:** 3.779.335		
	Oferente: ARGOS **Representante, Miembros y Firmantes: -** Adolfo Ramón Rodríguez Godoy **CI: 2.331.290**	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: COVA **Representante, Miembros y Firmantes**: Juan Rodríguez **CI: 2.514.872**	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: DISTRIBUIDORA VICSIL **Representante, Miembros y Firmantes:** Juan Víctor Silva Bogado **CI:** 3.779.335	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: ARGOS **Representante, Miembros y Firmantes: -** Adolfo Ramón Rodríguez Godoy **CI: 2.331.290**	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: COVA **Representante, Miembros y Firmantes**: Juan Rodríguez **CI: 2.514.872**	Satisfactorio	Cumple

	Oferente: DISTRIBUIDORA VICSIL **Representante, Miembros y Firmantes:** Juan Víctor Silva Bogado **CI:** 3.779.335	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: ARGOS **Representante, Miembros y Firmantes:** - Adolfo Ramón Rodríguez Godoy **CI: 2.331.290**	Satisfactorio	Cumple

b.) Análisis de los precios ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido, el Comité procede a corroborar que los precios cotizados por los Oferentes **COVA de Juan Rodríguez, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva y ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy** se encuentran dentro de los márgenes permitidos en la norma citada en el párrafo anterior.

c.) Capacidad financiera: NO APLICA

d.) Capacidad técnica: NO APLICA

e.) Experiencia:

Los oferentes **COVA de Juan Rodríguez, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva y ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy**, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación. Por lo tanto se concluye que en lo relativo a Experiencia **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL",** y conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

El Oferente **ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR**: a la empresa **ARGOS de Adolfo Ramón Rodríguez Godoy,** por la suma de Gs. 29.483.190 (Guaraníes veintinueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento noventa) la presente Contratación Directa N° 54/2019, para la "ADQUISICIÓN DE RAJAS".

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día siete de octubre del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MERCEDES AYALA M.
S1° AVC - MIEMBRO DE C. DE EVAL.

MIGUEL ANGEL CHENA LATERZA
SA TEC - MIEMBRO DE C. DE EVAL.

PRISCILA RUIZ GONZÁLEZ
STTE AVL - PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACION